

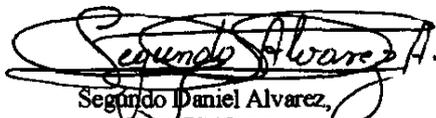
INFORME QUE PRESENTAN LOS SUSCRITOS COMISARIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO "TRURAZ C. A."

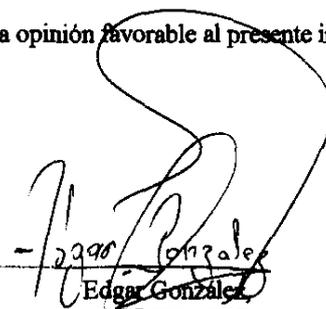
Señor Gerente General
Señores Accionistas .-

Dando cumplimiento a las prescripciones legales constantes en la Resolución # 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías, nos permitimos presentar el informe correspondiente al movimiento económico - administrativo y financiero de la Empresa de Transporte Urbano "TRURAZ C. A." por el ejercicio financiero del año 2003 en la siguiente forma:

1. Las normas legales, estatutarias y reglamentarias han tenido un eficaz cumplimiento por parte de los señores administradores de la Compañía, quienes prestaron su colaboración eficaz y oportuna para el cumplimiento de nuestra misión de vigilancia y control.
2. El archivo de la correspondencia enviada y recibida, el libro de actas, el libro talonario de acciones y accionistas, los registros de contabilidad y su documentación sustentatoria a la que nos remitimos en el proceso de revisión constante, son llevados y archivados adecuadamente, guardando relación y correlatividad con los registros correspondientes. Los bienes que integran el Activo Fijo de la empresa se encuentran en perfecto estado de conservación como puede observarse por vosotros integrantes de la Junta General.
3. Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, muy específicamente en lo que a la revisión de comprobantes de ingreso y de gasto sustentatorios del proceso contable se refiere. Esta revisión ha sido mensual al igual que de los Estados Financieros.
4. Las cifras de los componentes del Balance General: Activos, Pasivos y Patrimonio, Grupos de Cuentas, Mayor General y Cuentas de detalle, presentan datos confiables y solventes. Es así que, el total de Activos de \$ 37.356.08, tiene su contrapartida en los Pasivos, con el valor de \$ 3.100.67 y Patrimonio, \$ 34.255.41
5. En lo que al Estado de Resultados se refiere, cabe destacar que la Gerencia, en acatamiento a resoluciones anteriores, aplicó debidamente la transferencia de los excedentes a la cuenta patrimonial Para Compra de Terreno, en el porcentaje del 98% con el fin de salvaguardar los fondos disponibles en beneficio de la Empresa.
6. Por lo expresado en los numerales anteriores, emitimos nuestra opinión favorable al presente informe como Comisarios de esta honrada Empresa.

Azogues, febrero 17 del 2004


Segundo Daniel Alvarez,
COMISARIO


Edgar Gonzalez,
COMISARIO